



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 99 211-1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por el Sr. **MIGUEL FIGUEROA TORO**, académico de la Facultad de Ingeniería en Nota de fecha 21 de Junio de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.I. 99-106 de fecha 12 de Julio de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1° de Julio de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **MIGUEL FIGUEROA TORO**, académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Washington, U.S.A.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 5 de 1999.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.

95-109